jsk/cga
S.65ª/374ª

Oficio N° 21.562

VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Daniel Manouchehri Lobos, acordó remitir a la Comisión de La Familia, una vez que sea despachado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.419 para establecer un estándar técnico de cierre de seguridad para niños y niñas en los envases de líquidos de vapeo, correspondiente al boletín N° 18.634-11.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto sea remitido en su oportunidad a la referida comisión.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD